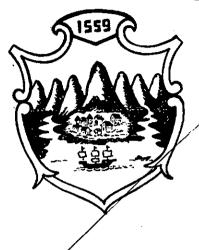
Veuse Devielo ); 38D Y



CALI

ACUERDO NO. 036 DE 18 ENE. 1968 19

"POR EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE INVENTARIOS DEL MU-NICIPIO DE CALITA. -



# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTÍAGO DE CALI

ACUERDO No. 036 DE 196

"POR ELCUAL SE CREA LA OFICINA DE INVENTARIOS DEL MUNI-CIPIO DE CALI". -

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

#### ACUERDA:

ARTICULO lo. - Créase la Oficina de Inventarios dependiente de la Secretaría de Hacienda Municipal la cual tendrá las siguientes funciones: Levantar los Inventarios de los bienes muebles del Municipio de acuerdo a los principios establecidos en el Manual Universal de Inventarios editado por la Contraloría General de la República; entregar y recibir los inventarios de los muebles y equipo asignados a cada trabajador, dar de alta o baja las novedades que se presenten en los Inventarios; llevar el control de las Pólizas de Seguros de los bienes muebles e inmuebles asegurados por el Municipio. -

ARTICULO 20. - Para el funcionamiento de la Oficina de Inventarios creanse los siguientes cargos:

CARGO	GRUPO	SUELDO MENSUAL	
1 Jefe de Inventarios	IX.	\$	2.000.00
l Oficinista General II	IV		1.135.00
l Mecanógrafa	I		350.00
	Tetal	\$	3.985.00
-	•		=========

ARTICULO 30. - Suprimense los siguientes cargos de la Secretaría de Hacienda, Sección de Catastro:

CARGO	GRUPO	INDIV.	SU	ELDO MENSUAL
5 Revisores Urbanos 5 Revisores Urb.Aux.	IV	\$1.003.00 902.00	\$	5.015.00 4.510.00
	`Total		\$	9.525.00

ARTICULO 40. - Autorízase al Ejecutivo Municipal para reglamentar este Acuerdo. -

ARTICULO 50. - El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su sanción. -

Dado en Santiago de Cali a los 3 días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho (1.968). -

EL PRESIDENTE

THIS EDITORDO LOURIDO

PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAFAEL URIAS CARDONASCA

SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión ordinaria del 24 de noviembre de 1.967; Segundo debate, en la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 1.967 y Tercer debate en la sesión ordinaria del 8 de enero de 1.968.

RAFAEL URIAS CARDONASCA

SECRETARIOS

svc.

## CALI; enero 17 de 1.968.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señer ALCALDE, el anterior ACUERDO

No. <u>036</u>



MANUEL VARGAS CANO

ADMINISTRATIVO I. DE TAJALCALDI

DE CALI.

ALCALDE

## ALCALDIA MUNICIPALDECALI

CALI, enero diez y ocho (18) de mil novecientos sesenta y ocho (1.968).

PUBLIQUESE NO CUMPLASE AU

↑ LUIS EMILIO SARDI GARCES ALCALDE DE CALT.

ALCALDS

JAIME OLANO MARTINEZ SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

HECTOR VALLEJO SILVA SECRETARIO DE GOBLERNO MUNICIPA

CALI, enero 18 de 1.968.

En la fecha fue publicade per BANDO el anterior A.C U.B. Rodo

HECTOR VALLEJO SILVA

SECRETARIO DE COBIERNO MUNICIPAL

036



### REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 060 DE 196.

Febrero 8

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

## RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuétvase sin observaciones al Monorable Concejo Municipal de CALI, por Intermedio del Señor Alcalde del Distrito, el Acuerdo número 036 de 1.968, enero 18, "POR EL CUAL SE CREA LA OFICINA DE INVENTARIOS DEL MUNICIPIO DE CALI".

> Dada en Cali, a 25 de febrero de mit novecientos sesenta y ocho (1.968).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE .-

LIBARDO LOZANO